GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4417**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 20 de junio de 2024

Beneficiario SANCHEZ SANCHEZ VICTOR ALFONSO **Nit:** 1059447662 - 0

No. C.D.P. : 2836 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de junio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1679 **Fecha:** 19/06/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2022003190153 - DC-SGP-CD-087-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		7.650.000,00
	--64113-1.2.1.0.00-16.0	3.000.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	2.650.000,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		19.000.000,00
	--83190-1.2.1.0.00-16.0	19.000.000,00	
		Total Compromisos	$26.650.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$5.100.000,00
Agosto	5.100.000,00
Septiembre	5.100.000,00
Octubre	5.100.000,00
Noviembre	6.250.000,00
Valor Total Prog.	$26.650.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2836**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 12 jun. 2024

Objeto: BPIN 2022003190153 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.650.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64113-1.2.1.0.00-16.0	3.000.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	2.650.000,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		19.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--83190-1.2.1.0.00-16.0	19.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	26.650.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
31	**07**	**2024**

No. DE CONTRATO	1679-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ		
No. DE IDENTIFICACION	1.059.447.662	**EXPEDIDA EN**	GUAPI-CAUCA
SUPERVISOR(A)	**MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

VALOR A PAGAR
LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.800.000)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Manifiesto: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por mi parte, y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con el artículo 9 del decreto 2232 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Se tomarán costos o deducciones asociadas a las rentas de trabajo por los servicios prestados. SI ____ NO __X__

PERIODO:	(21 / 06 / 2024)	(20/ 07 / 2024)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
	Victor Alfonso Sanchez Sanchez

DATOS CONTRATISTA
DIRECCIÓN: **TELEFONO O CELULAR: 3117081456**

TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		1679-2024	21/06/2024	20/07/2024
CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
N° PROCESO CONTRATACION SECOP			DC-SGP-CD-087-2024			
CONTRATISTA			VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ			
No. DE IDENTIFICACIÓN			1.059.447.662		**EXPEDIDA EN**	GUAPI - CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR			3117081456			
SUPERVISOR			MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ			
NIVEL			DIRECTIVO.		**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
INTERVENTOR (si aplica)			N/A			
No. DE IDENTIFICACIÓN			N/A		**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR			N/A			
APOYO A LA SUPERVISION						
IDENTIFICACION					**EXPEDIDA EN**	
NIVEL EDUCATIVO					**DESPACHO**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
CDP No.			2836 del 12 de Junio de 2024		**CRP No.**	4417 del 20 de Junio de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			03 - 2.3.7.45.02.1000.04. 2.3.2.02.02.06 -20 03 - 2.3.7.45.02.1000.04. 2.3.2.02.02.08 -20		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000)** de los cuales **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS**

			M/CTE ($19.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.650.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
FORMA DE PAGO	VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000) de los cuales DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales el Departamento pagará al CONTRATISTA así: Cinco (5) actas parciales cada una por valor de TRES MILLONES	PAGO No.	01

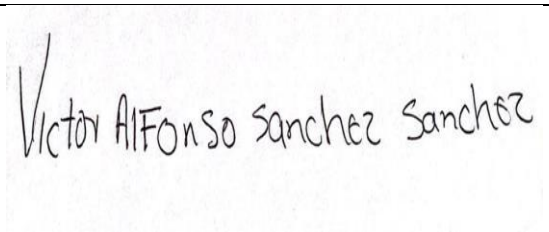
	OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.		
VALOR A PAGAR	$ 3.800.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.800.000	PERIODO COTIZADO	JUNIO
EPS	EPS - SANITAS	VALOR PAGADO	$ 225.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	$ 18.800
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$ 288.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 531.800	PLANILLA No.	1064556576
OBJETO DEL CONTRATO			
“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LUDICAS DE APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE”. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENE Y VILLA RICA DEL DEPARTAMNETO DEL CAUCA”.			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS
1.	Brindar apoyo en la socialización del proyecto a la comunidad en general, a través de estrategias lúdicas y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y en un ejercicio de articulación interinstitucional.	En el periodo comprendido entre 21 DE JUNIO al 20 DE JULIO del 2024, se realizaron las siguientes actividades. Con el propósito de generar acciones encaminadas a brindar apoyo interinstitucional en el marco del proyecto denominado implementación de estrategias para fomentar la paz en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios de guapi. Se realizo convocatoria a las instituciones del Municipio con el propósito de generar espacios de socialización y articulación que estén direccionadas a estrategias lúdicas y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre de dicha población. • Se realizo a satisfacción la entrega oportuna de la convocatoria y notificación a las instituciones. **M.V.#1**
2.	Brindar apoyo en la identificación de los lugares y/o espacios que requieren para la realización de prácticas de aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes (NNA).	En el periodo comprendido entre 21 DE JUNIO al 20 DE JULIO del 2024, se realizaron las siguientes actividades. Dentro de las acciones desarrolladas para esta actividad se hizo necesario la identificación oportuna de los diferentes escenarios deportivos y las características de este, la cual nos permitirá dentro de estos espacios generar acciones lúdicas deportivas con la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Cabe resalta que Los escenarios deportivos son espacios para el sano esparcimiento y el disfrute de las actividades físicas, en los que deben predominar el respeto por los demás y la tolerancia. Por lo tanto, se deben evitar situaciones de agresión física y/o verbal dentro del escenario para evitar alteraciones Internas y permitir un ambiente de tolerancia y respeto hacia los demás. **M.V.#2**

3.	Brindar apoyo en la en la identificación de los grupos poblacionales priorizados que requieren intervención para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes (NNA) para la conformación de los grupos de trabajo pertinentes.	En el periodo comprendido entre 21 de JUNIO al 20 de JULIO del 2024, se realizaron las siguientes actividades. Con el propósito de apoyar el proceso de identificación y articulación se realiza invitación a las juntas de acción comunal de los barrios: las Américas, Santa Mónica, La Fortaleza, y Institución educativa San José. En los cuales se ha identificado por lideres de la comunidad situaciones de deserción escolar y problemáticas de aprovechamiento del tiempo libre. De la misma manera se realizó conversatorio con lideres comunitarios los cuales han expresado de manera importante el agradecimiento departe de Gobierno Departamental, por preocuparse de manera por estos territorios los cuales han sido olvidados sistemáticamente por los Gobiernos Departamentales y nacional, y el hecho de tener esos espacio de sana dispersión les permitirá a los niños concentrarse en situaciones de mayor productividad y aun mas con las situaciones de recrudecimiento del conflicto en el territorio. **M.V.#3**
4.	Brindar apoyo en la conformación y convocatoria de los grupos de trabajo que hayan resultado de la caracterización poblacional y zonal hecha previamente.	Esta actividad se encuentra en una fase de planeación para ser desarrollada durante los siguientes periodos contractuales.
5.	Brindar apoyo en la identificación de la red de apoyo local de cada uno de los municipios priorizados en un ejercicio de articulación interinstitucional.	**Se realizó desplazamiento tanto en zona urbana como rural del Municipio de Guapi, con el propósito de identificar las diferentes redes de apoyo que generan espacios de formación a la población en general, en espacial a población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del territorio, observando con gran entusiasmo que al día de hoy encontramos un gran número de organizaciones las cuales realizan este tipo de acciones que permiten garantizar**

		espacios de sana convivencia y aprovechamiento del tiempo libre. De esta manera se describe a continuación las organizaciones identificadas y los respectivos responsables de cada una de estas: ➢ **Praxia: fútbol, baloncesto. Jaime Cambiando** ➢ **Pacific palma, futbol. Pedro David Torres Segura** ➢ **Academia Guapireña, fútbol. Andrés Góngora** ➢ **Club Perchi, futbol. Percidés Ponce** ➢ **Club Zaire, fútbol. Sebastián Loango**
6.	Apoyar en la planificación y desarrollo de las sesiones de práctica deportiva teniendo en cuenta la programación semanal en los municipios priorizados.	Durante este mes no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de esta actividad en la Secretaría de Gobierno y Participación. Esta se programará de acuerdo a los procesos de articulación que se realicen con las instituciones y organizaciones las cuales se programó encuentro de articulación con cada una de ellas en la segunda semana de agosto de 2024
7.	Las demás actividades que sea necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y el proyecto en ejecución.	Esta actividad se encuentra en una fase de planeación para ser desarrollada durante los siguientes periodos contractuales.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Los enunciados en cada uno de los medios de verificación y los Documentos requeridos en la lista de chequeo.	6 hojas, medios de verificación
Dado en la ciudad de Popayán, a los (31) días del mes de julio de 2024	

FIRMA CONTRATISTA	

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-20, 04:09:43 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064556576

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810637794

PAGADO 19/06/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ		
Documento	CC1059447662	**Dirección**	CL 54B #49 D - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3117081456
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1059447662 | VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.800.000 | $ 288.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.800.000 | $ 225.000 | 1,044 | $ 1.800.000 | $ 18.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 531.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.800	$ 0	$ 531.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

C O M F A N D I
NIT 890.303.208-5
Clle 10 # 56-05
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

CANT		PRECIO	UM	TOTAL
1	X	1	UD	531.800

VALOR : 531.800
FECHA DOC. : 20240619
NIT : 1064556576
PIN : 8810637794
PLANILLA : 1064556576
PERIODO : 202406
001 999919 recaudo s-202406
==>> SUBTOTAL/TOTAL :$ 531.800
Efectivo **540.000**
CAMBIO 8.200
6/19/24 17:45 0515 01 0328 54506

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 31 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1059447662, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74546008855	2015/07/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043443776

(415)7707212489984(8020) 000014104344377 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 4 4 7 6 6 2	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 4 4 7 6 6 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	SANCHEZ	VICTOR	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 62 9 110 AP 402

42. Correo electrónico: victor.sanchez000@endeporte.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 0 8 1 4 5 6	3 2 1 8 4 9 9 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 4 1 1	9 3 1 9	2 0 2 1 0 4 1 1	8 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 29 / 12 : 48: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ SANCHEZ VICTOR ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **No. 1679 de 2024**, con número de proceso **DC-SGP-CD-087-2024** del señor **VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.059.447.662** de Guapi-Cauca, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la **PRIMERA (1)** cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los (23) días del mes de julio de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Miguel Garcés – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Elaboro: Carlos Eduardo González Garcés – T.A. Secretaría de Gobierno

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LUDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENE Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $26.650.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $26.650.000,00**		
Nombre o Código:	**1679-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/06/19**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/06/21**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/11/21**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**153 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2024/07/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.06 - 20-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2024	Recursos Propios	Inversión	Social	$18.600.000,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Social	$212.800.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	2836	2024/06/12	03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.06 - 20 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$7.650.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75717407&ianxa=107682692&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	2836	2024/06/12	03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$19.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75717428&ianxa=107682726&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$26.650.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	4417	2024/06/20	$7.650.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75717510&ianxa=107682881&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	4417	2024/06/20	$19.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75717558&ianxa=107682955&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$26.650.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1059447662	VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ	Contratista	2024/06/27

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76319154	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	Externo (Supervisor/Interventor)	2024/06/27

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/06/19	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2024/06/21	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2024/11/21	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2024/06/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO JULIO 10 DE 2024
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO JULIO 5 DE 2024
USR: David Molina

Julio de 2024

VERIFICADO JUNIO 28 DE 2024
USR: Carlos Gonzalez

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024
USR: Carlos Gonzalez
Obseravaciones: 'SUPERVISOR MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024
USR: Carlos Gonzalez
Obseravaciones: 'CONTRATISTA VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 4417 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 4417 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 2836 - 2024/06/12 - $19.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 2836 - 2024/06/12 - $7.650.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.04.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JUNIO 27 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Junio de 2024

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 1679 de 2024.

N°. DE PROCESO	DC-SGP-CD-087-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.059.447.662 expedida en Guapi (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000) de los cuales hasta DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.650.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante lavigencia del contrato
PLAZO	Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.059.447.662 expedida en Guapi (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 2) El señor VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, el Ordenador del gasto autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios

Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistemade Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarleuno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales ojurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contratola ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la socialización del proyecto a la comunidad en general, a través de estrategias lúdicas y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y en un ejercicio de articulación interinstitucional. 2. Brindar apoyo en la identificación de los lugares y/o espacios que requieren para la realización de prácticas de aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes (NNA). 3. Brindar apoyo en la identificación de los grupos poblacionales priorizados que requieren intervención para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes (NNA) para la conformación de los grupos de trabajo pertinentes. 4. Brindar apoyo en la conformación y convocatoria de los grupos de trabajo que hayan resultado de la caracterización poblacional y zonal hecha previamente. 5. Brindar apoyo en la identificación de la red de apoyo local de cada uno de los municipios priorizados en un ejercicio de articulación interinstitucional. 6. Apoyar en la planificación y desarrollo de las sesiones de práctica deportiva teniendo en cuenta la programación semanal en los municipios priorizados. 7. Las demás actividades que sea necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y el proyecto en ejecución. 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DELCAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000), de los cuales hasta DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Cinco (5) actas parciales cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.650.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2836 del 12 de junio de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS**: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarse de una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al

DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesariasa fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	1679 de 2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.059.447.662	**EXPEDIDA EN**	Guapi (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PAZ EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAPI, PUERTO TEJADA, GUACHENÉ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los (21) días de junio de 2024, se reunieron: El Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y el señor **VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N°4417 del 20 de junio de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	Victor Alfonso Sanchez Sanchez

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación.
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arévalo - Abogada Contratista OAJ

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 20/06/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 25279425
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 25279425	GISELA ANTONIA LOPEZ CAJAS

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	4525	21/06/2024	CC 1059447662	SANCHEZ SANCHEZ VICTOR	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

A4AA5E69630B3D6CE905448AF5FD643C

Certificado impreso el día 6/20/2024 3:02:46 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

VICTOR ALFONSO
SANCHEZ SANCHEZ
1059447662

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.